



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: AUDITORIA ESPECIAL AL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS PARA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTES GESTIONES 2012 AL 2016.

INFORME: UAI INF. N° 10/2017

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

1. ANTECEDENTES

1.1 Orden de trabajo

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Ordenes de Trabajo Nos 10/2014 y 19/2017, se ha realizado la Auditoría Especial al Uso de los Recursos Transferidos para Extensión Universitaria, Cultura y Deportes, correspondiente a las gestiones 2012 al 2016.

1.2 Objetivos

El objetivo general es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentación interna en relación a la programación y ejecución presupuestaria de recursos en Extensión Universitaria, Cultura y Deporte con fondos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestiones 2012 al 2016.

Los objetivos específicos de la auditoría fueron los siguientes:

- Determinar si los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH transferidos en las gestiones 2012 al 2016 fueron programados y presupuestados en el porcentaje (5%) establecido en disposiciones legales.
- Determinar si las adquisiciones de bienes y servicios para las actividades de extensión universitaria, cultura y deportes se efectuaron en función de los objetivos de la Entidad previstos en el Programa Operativo Anual.
- Determinar si la adquisición de bienes y servicios se han efectuado en el marco de disposiciones legales (disposición para el financiamiento de extensión universitaria, cultura y deportes) y las Normas Básicas del Sistema de



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

Administración de Bienes y Servicios (Decreto Supremo N° 181) para la contratación de bienes y servicios para las actividades de extensión universitaria, cultura y deportes.

- Determinar si las adquisiciones de bienes y servicios para las actividades de extensión universitaria, cultura y deportes cuentan con la documentación de respaldo suficiente y competente.

1.3 Objeto

El objeto del examen comprende la información y documentación generada en el proceso de transferencia, asignación y ejecución de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH para cubrir gastos en extensión universitaria, cultura y deportes en relación a:

- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto aprobado y ejecutado en las gestiones 2012 al 2016.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, por rubro y partida, correspondiente a la gestiones 2012 al 2016.
- Los comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos C21 que registran las Transferencias del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH para determinar la asignación de recursos en extensión universitaria, cultura y deporte en conformidad a los porcentajes establecidos en disposiciones legales.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C31 que contabilizan los egresos efectuados en extensión universitaria, cultura y deportes y la documentación que respalda estas operaciones tales como: pedido del bien y/o servicio, cotizaciones o propuestas, cuadro comparativo, orden de compra y/o proceder y las facturas correspondientes.

1.4 Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256), y el tipo de evidencia obtenida fue documental a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo a las operaciones de gastos en extensión universitaria, cultura y deportes en los porcentajes establecidos para el efecto.



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

2. RESULTADOS DEL EXAMEN

- 2.1 Inexistencia de un Manual de Procesos y Procedimientos que guíe el desarrollo de las actividades y operaciones relacionadas con la extensión universitaria, cultura y deporte con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH.
- 2.2 Formulario N° 5 “Operaciones” del Programa Operativo Anual del Departamento de Cultura, Arte y Deporte correspondiente a las gestiones 2012 al 2016, que no describe a las operaciones que serán desarrolladas en extensión universitaria, cultura y deporte y su correspondiente asignación de recursos en el presupuesto.
- 2.3 Documentación relativa a la solicitud y autorización de la ejecución de las actividades de extensión universitaria, cultura y deporte, que no se encuentra archivada en el comprobante de registro de ejecución de gastos C31.
- 2.4 Archivo inadecuado de la documentación correspondiente a la ejecución de las actividades de extensión universitaria, cultura y deporte.
- 2.5 Permanente transferencia y/o rotación de los servidores públicos que desempeñan funciones de Administrador del Departamento de Cultura, Arte y Deporte.

Sucre, 5 de diciembre de 2017